

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

LOS CURSILLISTAS DE 1933.—Ya hemos recogido las impresiones favorables que nos ha causado el Congreso celebrado por estos nuevos compañeros, y nos parece oportuno comentar lo correspondiente a la formación de la lista única. Ha podido decirse que no era urgente esa lista porque todavía estaban sin colocar los de la anterior convocatoria y, en consecuencia, había de pasar bastante tiempo hasta que esa lista tuviese aplicación. El plazo ya no parece tan lejano. Según nuestros informes, en la Dirección se está procediendo a la adjudicación de plazas a los cursillistas de 1931. Se dice que en todo el mes de mayo estará terminado; y lo creemos posible salvo incidencias imprevistas. Debemos pensar, por consiguiente, en tener la lista de los compañeros de la de 1933. ¿En qué estado se hallan los trabajos preparatorios? Hemos tratado de averiguarlo, y desulta que todavía no han mandado todos los Rectorados las listas que se les encargaron hace ya casi cuatro meses. No nos sorprende. Lo dijimos en nuestro número del día 6 de enero pasado, a raíz de dictar aquella orden. Los Rectorados no tenían ni tienen la menor intervención en los cursillos. El personal administrativo de sus secretarías respectivas vive, hace años, al margen de estos problemas de la Primera enseñanza, y seguramente, para proceder a la formación de las listas, ha tenido que comenzar por estudiar las disposiciones que habían de aplicar. Son de temer criterios contradictorios, que habrá necesidad de rectificar cuando se trate de unificarlos en la lista general. Todo esto era de prever, y nosotros lo anunciamos oportunamente, y los hechos vienen a darnos la razón. Ante esta situación los cursillistas comienzan a sentir alarmas. Ellos piden la formación de la lista, pues con sujeción a las condiciones de la convocatoria y a la orden de 22 de agosto pasado, esa lista única "será hecha pública por el Ministerio dentro del plazo de ocho días, a partir de la recepción de todas las relaciones enviadas por los Tribunales, dándose un plazo de otros ocho para las rectificaciones a que hubiese lugar, y procediéndose, pasado éste, a publicar la lista definitiva de aprobados con derecho a propiedad". Claro está, que el plazo de ocho días podía y puede considerarse demasiado reducido para ordenar unos once mil cursillistas; pero, en cambio, parece demasiado largo el de cuatro meses que ya llevamos esperando, y lo que falta. Es lamentable todo esto, porque contribuye al desprestigio de la Administración y a fomentar estado de rebeldía, de disgusto y de protestas. Los cursillistas de 1933 podrán decir que cumplieron ellos y cumplieron los Tribunales con magnífica exactitud los plazos apremiantes que la Administración les señaló, y la única que no ha cumplido es la Administración misma. Tienen derecho a una Escuela, saben que hay vacantes, muchos necesitan verdaderamente el sueldo... En estas condiciones, ¿no es de temer, si se retrasa la lista y la colocación, que se empuje inconscientemente a esta juventud a la protesta ruidosa, a la indisciplina, a la rebeldía? Mediten las autoridades sobre todo ello; reclamen de los Rectorados las relaciones que faltan, y véase la manera de que para primeros de septiembre esté todo listo y colocalos ya, o próximos a serlo, estos nuevos estimados y briosos compañeros. Reconocemos que el trabajo es mucho, que los asuntos atascados exigen esfuerzo enérgico, pero no creemos imposible vencer los obstáculos y satisfacer las aspiraciones justas de los cursillistas con buena organización y voluntad decidida.

Los concursillos.—Nos dice persona muy enterada de los problemas del Magisterio: "Los concursillos han sido, en la mayor parte de los casos, un fracaso y una perturbación. Los Consejos locales no tienen elementos para resolver, porque no poseen las hojas de servicios y tampoco hubo tiempo para pedirlos. Proponen como les parece. Van al Consejo provincial, donde ocurre lo mismo. Todos los datos necesarios están en las Secciones administrativas, y ellas, con reglas precisas, podían haber resuelto rápidamente y con criterio uniforme las peticiones, pero se prescinde de ellas sistemáticamente y así saldrá ello. Las reclamaciones serán muchas y justificadas y retrasarán la resolución, con daño para la provisión por los demás turnos." Recogemos esta opinión por lo que pueda tener de enseñanza para lo sucesivo.

Maestros a Canarias.—Los que son nombrados para Escuelas de las islas mencionadas, disfrutan una gratificación de residencia estipulada en el 15 por 100, cuando se va por petición propia, y del 30 por 100 cuando se es designado automáticamente o por la autoridad en uso de sus facultades. Esta gratificación suele percibirse con algunas anomalías o retrasos en estos últimos años, pero eso también ocurre ahora con la de adultos. Generalmente, en los nombramientos por ingreso suele considerarse que el nombramiento es automático y se asigna el 30 por 100. Según estos informes, la vida en las islas resulta bastante cara en general y la indemnización no compensa, o lo hace en parte solamente, de lo que representa el aumento de costo de la vida.

Quejas justificadas.—Las recibimos estos días de bastantes puntos de España, con ocasión de las fiestas en celebración del tercer centenario de la República. Se había hecho creer, en muchos de esos lugares, que se enviarían aparatos de "radio" para oír las conferencias, discursos, lecturas,

etcétera, acordados en Madrid. Tanto se había ponderado la iniciativa, y que había de llegar a todos los pueblos de la Nación, hasta a los más apartados, que esa creencia era general. Desgraciadamente, no ha tenido realidad, ni podía tenerla por varias causas: primero, por la falta de aparatos receptores, y segundo, por la falta de estaciones emisoras de suficiente potencia. Porque es el caso que tenemos varias cartas en que se nos dice que con los aparatos recibidos no han conseguido oír Madrid ni otra estación española, y, en cambio, escuchan con ellos estaciones extranjeras. No nos extraña nada de esto, porque se da el caso lamentable de que todas las naciones cultas tienen emisoras de potencia veinte veces mayor que las nuestras.

Casa de los consortes.—Al resolver varios casos particulares se había dicho ya que los consortes han de disfrutar de dos casas o de una y una indemnización o dos indemnizaciones, según los casos. Esto se hacía con limitaciones y era menester una reclamación en cada caso. Para acabar con estas ambigüedades se ha dictado un orden ministerial de 31 de marzo, declarando que otra de 15 de diciembre último, dictada en una reclamación de los Maestros de Sevilla, tiene carácter general y los Consejos provinciales deben resolver con sujeción a ellas todos los recursos o peticiones que se les sometan a resolución. La orden de 31 de marzo a que hacemos referencia puede consultarse íntegramente en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, página 107 del trimestre corriente.

Provisión de Escuelas.—La Comisión asesora se reunió el jueves pasado, bajo la presidencia del Director de Primera Enseñanza, con asistencia de los señores Carrillo, García (don Eladio), Escribano (jefe de la Sección administrativa de Madrid, por primera vez), Hernández, Carril y Ascarza. Se continuó el examen de los distintos problemas que afectan a la provisión y de las aspiraciones de los Maestros, con amplia discusión de tonos cordiales. Se avanzó bastante y se celebrará nueva reunión el martes próximo. Desearíamos que en la semana entrante comenzaran a conocerse las resoluciones de la Superioridad. No se olvide que la Comisión es simplemente asesora: cada uno ex-

C O S D E L M A G I S T E R I O

Carta abierta al Magisterio Nacional sobre exacciones municipales.—A todos los compañeros que se dignaron enviarnos su adhesión para elevar una instancia al excelentísimo señor Ministro de Hacienda al objeto de que se fijara el tanto por ciento con que los Maestros rurales debíamos contribuir en el llamado impuesto de Utilidades, hemos de contestar que dicha instancia se ha resuelto en el sentido de "que no es posible fijar el límite o tope que en la misma se solicita".

El Maestro rural ha quedado de nuevo al abrigo de la intemperie que antes le azotaba. Nosotros, para consuelo vuestro, hemos de decir que el año anterior pagábamos: un Maestro, 228 pesetas; dos, 173,50; cuatro, a 122, y en el presente año pagamos (todos en las mismas condiciones que el año anterior): uno, a 302,40; dos, a 226,80; cuatro, a 170,10 (de ellos tres interinas).

Ante este hecho de progresión geométrica creciente y que parece va encaminado a la conquista íntegra de nuestro sueldo, brindamos el caso a las autoridades competentes, al Frente Único, a las Asociaciones y a todos los Maestros en particular.

Creemos que es llegada la hora de señalar los Centros de dispersión geográfica, y a todos os brindamos la idea para conocer estos Centros hostiles al Maestro (donde los haya), mientras en silencio y con una resignación estoica esperamos (quizá) un nuevo aumento en tanto en silencio trabajamos por el engrandecimiento de la República.—**María de los Angeles R. Rico, María del Milagro Esteban, Teresa Carlos, Amalia Jiménez, Facundo Sanz, Luis Sánchez Gómez, Celedonio Santos Pedray.**

Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Los interinos.—Señor Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza: Los Maestros interinos que cesarán por concursillos, a V. I. respetuosamente suplican que ocupen automáticamente las vacantes que dejen los Maestros propietarios, como hacen en varias provincias. Rogamos disposición urgente referido sentido.—

pone sus puntos de vista, se discuten dando razones en pro y en contra, como información para que el ministerio resuelva. Nuestro deseo es consignar las aspiraciones del Magisterio, ver la manera más rápida y eficaz de satisfacerlas, y rogar que se resuelva sin tardanza lo que se estime más justo. Seguimos con nuestro programa de ¡no más dilaciones!

Los Maestros interinos de la provincia de Cáceres.

Para los cursillistas de 1928.—Don Manuel Vacas Criado nos envía un buen artículo refiriendo las injusticias cometidas con los cursillistas de 1928, retrasando su colocación mucho tiempo, restándoles plazas de las que les correspondían por desiertas en el concurso, echándolos a provincias lejanas de las que les correspondía, según la convocatoria, y ahora suprimiendo el derecho a obtener excedencia y combatiendo el que tienen para acudir al concurso; propone, si todo esto prospera, hacer un viaje a Madrid para defender sus derechos.

Nota de la R.—Creemos que se restablecerá la facilidad para la excedencia y que serán admitidos al concurso, por lo cual no deben, a juicio nuestro, precipitarse en tomar resoluciones.

Escuelas vacantes en Cuenca.—Recibimos una protesta por haber segregado para los cursillistas una vacante de Cuenca (capital), plaza que deseaban y apetecían Maestras con muchos servicios.

No hay que ser egoístas.—Este es el título de un artículo de don J. Octavio Pérez, en que refuta la petición de los interinos que han de cesar por los concursillos para que se les confirme en las Escuelas que queden vacantes por resultas; dice que ello va en perjuicio de los que están en lista esperando la colocación y que deben aplicarse las reglas generales de la provisión de interinidades, pues no es justo que quienes tienen los mismos derechos queden, unos tengan sueldos años enteros y otros están sin la menor colocación.

A "Un Maestro de Aldea".—Muy señor mío: Leo con verdadero deleite sus magníficos artículos en nuestro MAGISTERIO ESPAÑOL. Estoy de acuerdo con todo lo que expone: Es muy interesante lo que dice y le ruego que exponga en una serie de artículos cómo se organiza y funcionaría una "Cooperativa rural". Creo que la clase, en general, se lo agradecería y de una manera particular, **Otro Maestro de Aldea.**

Pedro Ruiz, Ribatajada (Cuenca)

Sobre casa-habitación.—Entre las muchas cartas que hemos recibido, con ocasión del artículo publicado hace días, nos parece interesante reproducir la siguiente:

"Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Madrid. Muy señor mío: Leo en el periódico de su digna dirección,

del 7 del actual, un acertadísimo artículo sobre la casa-habitación.

Reciba usted por ello mi ardiente felicitación, pues presta un gran beneficio a la clase, tratando asunto de tanta trascendencia para la misma.

Tiene usted muchísima razón, hay que resolver este problema obligando a los Ayuntamientos a que perfeccionen o construyan casa en las localidades que se carece de vivienda para alquilar, como ocurre en este pueblo, en donde ejerzo. Con la indemnización no consigo vivienda por la escasez enorme que existe de casas, al extremo que los obreros que trabajan en la fábrica aquí existente se ven obligados a residir en San Ildefonso, capitalidad del Ayuntamiento.

Es, pues, de urgente necesidad abordar este asunto, por el gran trastorno que nos ocasiona a los perjudicados, y resolverlo mediante las atinadas observaciones de su artículo.

Agradecida por la defensa indicada y un saludo cordial de su afma. s. s.,
Pilar CORRAL."

Podríamos reproducir otras muchas cartas en el mismo sentido y hemos elegido la anterior porque expresa con toda sencillez y corrección una falta que parece no quiere reconocerse. Las autoridades se desentienden del asunto y simulan que lo han resuelto, mandando pagar una gratificación, y como hemos dicho, el problema es más complejo y más difícil. La ley declara la obligación de proporcionar casa, no una gratificación. El Maestro puede conformarse con la indemnización donde con ella halle vivienda; pero donde no se conforme, por no hallarla, debe cumplirse la ley y obligar a proporcionar casa. Esto es lo procedente y lo justo.

15 PTAS Solamente
NOVEDAD
SENSACIONAL

Magnífico cronómetro
SUIZO de bolsillo sin CRISTAL
ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE
SÓLIDO. Como propaganda
lo remitimos a todas
partes contra reembolso
de Ptas 15 - De PUL-
SERA precioso modelo
lo Ptas 25.

Mande su pedido sin demora indicando este período, nos lo agradecerá toda la vida.

CASA GINEBRA - SAN SEBASTIAN

APARTADO 72



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

Valor pedagógico de la ilusión de los niños

La ilusión es la llave que nos conduce a aproximarnos a todos los obstáculos. La voluntad los vence cuando la idea de lograr una cosa se ha enseñoreado de nuestro ánimo. La ilusión puede existir sin la cooperación de la voluntad. Mas ésta no puede concebirse sin la cooperación, sin la íntima influencia de aquélla.

Si así sucede en el adulto, vemos diariamente cómo también en los niños. Al final de toda empresa se encuentra, cuando menos, la recompensa de la íntima satisfacción que nos produce su logro. A la necesidad material que nos lleva a realizar los esfuerzos o trabajos que nos producen la tranquilidad de espíritu inherente al porvenir resuelto, se une la ilusión que el probable disfrute nos produce.

En todos los órdenes de la vida. En la vida profesional de Maestros es quizá donde mejor puede acusarse el relieve de la ilusión. Aparte del deber que nos lleva a profundizar poco a poco en el espíritu del niño, y por encima de esa obligación, está la arraigada, pero renovada diariamente, ilusión, que nos permite a veces superarnos en nuestra misión, que nos proporciona el goce inexplicable de observar cómo el niño va adquiriendo una idea bella o un conocimiento nuevo de día en día, que el germen de benevolencia —antesala de la sabiduría— ha fructificado cual apetecía-mos.

Por eso la misión del Maestro debe reducirse a un algo superior a todo lo que puede realizar en su Escuela. A mantener viva y pujante en el niño la ilusión, la ilusión de saber, que luego la voluntad auxiliará poderosamente a tal logro.

Importa, sobre todo, en la Escuela, no hacer niños precoces, sabihondos, sino aptos para la vida. Sabemos por experiencia de sus dificultades, que lo único que tiene valor en ella es lo que se ha aprendido costando algún esfuerzo. Pretender que el niño aprenda sin poner a contribución todas sus potencias intelectivas, es engañarle para el futuro, prepararle para una existencia en que a cada nuevo día ha de seguir una decepción, y, como consecuencia, la desanimación espiritual.

Se interpretó mal durante mucho tiempo aquello de que había que aprender con deleite, enseñar produ-

ciendo placer. Corroborarían este aserto autorizadas opiniones de pedagogos de prestigio. Pero no pretendemos elogiar tampoco la tortura a que nos sometiera, en un tiempo ya distante, la escuela clásica, aquella del Maestro autoritario, temido y nunca respetado, porque si el respeto es una faceta del amor, mal podía respetarse a quien no inspiraba tan puro sentimiento. Y el niño menos que adulto puede respetar a quien no representa para él sino la idea de tiranía.

Cada niño es un caso diferente. No encontraremos dos iguales, pero todos coinciden en que estiman y corresponden ampliamente cuando con oportunidad se les despierta la ilusión de saber. Esto en los niños de inteligencia normal como en los retrasados mentalmente.

En el seno familiar se observa mejor. Uno de los niños, por circunstancias que no son del caso detallar ahora, es débil de carácter, abandonado a su propia apatía —al fin y al cabo, la de la infancia—; si se le hace, con amonestaciones constantes, reparar en su inferioridad mental respecto a determinado niño, se consigue, antes que encauzar su voluntad en embrión a la superación apetecida, sumirle en su incapacidad y abandonar la ilusión de ser lo que otros pueden ser. Entonces adquiere un convencimiento erróneo de sus posibilidades, que le induce a abandonar, antes de emprenderlos, aquellos trabajos en que podía haber puesto en juego un resorte de su inteligencia, atenuado o dormido hasta entonces.

Todas las dificultades que el niño pueda encontrar en la adquisición de los conocimientos, tienen por causa el no habérseles presentado de manera adecuada a su edad e inteligencia. Pretender que el niño descubra por sí solo cómo realizar una cosa, es absurdo. Démosle primero los medios convenientes, los conocimientos indispensables, suficientemente relacionados entre sí, y entonces el camino será llano y el esfuerzo mínimo.

Pero lo corriente es torturar al niño con amonestaciones tan improcedentes como éstas: "Eres un torpe". Y menos mal si los epítetos paran aquí, que no es siempre. Valiera más encaminar nuestro ánimo al convencimiento de que como un niño procede, y, por tanto, disculpar sus erro-

res, procurar corregírselos con amor, sin impacencias, sin palabras desanimadoras.

Paciencia. Perseverancia. Tolerancia. Dosis excesiva de todo esto. Presentarle las cosas con la máxima facilidad, seguros de que así vencerá las dificultades que puedan salirle al paso. Animarle a poner a contribución en todas sus empresas una gran ilusión, que entonces por sí sola aparecerá la voluntad que ha de lograr convertir la ilusión en realidad.

Si es importante, verdaderamente trascendental, en los niños de clara inteligencia, más lo es en los débiles y retrasados mentalmente. Dotémosle del convencimiento de que si no desmaya, lo que hoy le resulta difícil, y poco menos que imposible de dominar, mañana le será sumamente familiar de puro fácil.

En el hogar puede aumentarse considerablemente la ilusión del niño mediante una comprensión estimuladora. Los padres, que, sin duda, tienen más ocasiones para estudiar al niño, con una adecuada norma de conducta, pueden conseguir que la ilusión infantil se oriente eficientemente, rindiendo los mayores y mejores frutos.

Cuando sondeen en los conocimientos del niño, que es su hijo, no llenen las lagunas que puedan observar en sus conocimientos con pensamientos que contribuyan a hacer pensar al escolar; es inferior su inteligencia a la de otros niños citados como ejemplo. Quizá no puedan llegar nunca a igualarles, pero tampoco es justo que impidan esta posibilidad con amonestaciones que les sitúen en un plano de inferioridad.

Pensemos que son niños y que a la infancia no puede exigírsele todo.

Contentémonos con lo que buena mente puedan dar de sí. Claro es que sin abandonarles a la propia irreflexión, sino indicándoles las debidas posibilidades.

Julio Valiente Botella.

Valencia.

E F E M E R I D E S

Jueves 19 de abril de 1934

MADRID.—En las Cortes se discutió el proyecto sobre elevación de las tarifas ferroviarias y se pasó después al de amnistía; en votación nominal se desecharon varias enmiendas.—El señor Madariaga, ministro de Instrucción pública, se hizo cargo de la de Justicia. Probablemente en esta semana será nombrado el propietario de la cartera. Preguntado el ministro de la Gobernación si se autorizaría a Trotsky a vivir en España, dijo que no se le había hecho ninguna petición en este sentido, pero que haría todo lo posible por evitar que viniese el revolucionario ruso.—Con mucha solemnidad se ha celebrado el acto de entrega a la Escolta Presidencial del guión.—Se tienen noticias de que han desembarcado en Ifni 800 soldados y que continúa la operación en mejores condiciones. Se ha efectuado un reconocimiento del país con resultados satisfactorios y recogiendo datos muy interesantes.

PROVINCIAS.—En Zaragoza continúa la huelga y se registraron numerosos asaltos a las tiendas por los huelguistas. Sin embargo, mejora la situación; algunos huelguistas, sobre todo dependientes de comercio, vuelven al trabajo sin condiciones; patronos y obreros están reunidos y se espera llegar a un acuerdo para dar por terminada la huelga.—En Valencia ha sido detenido el Comité de huelga con otros individuos que se proponían organizar la huelga general.—En Lora del Río ha fallecido el rico propietario don Natalio Cepeda, y en el testamento ha dejado dispuesto que se conceda medio millón de pesetas para los cuatro matrimonios más pobres de la localidad.—Ha comenzado en Sevilla la Feria, con gran animación. Una avioneta que se dedicaba a arrojar prospectos anunciando la Feria, entró en barrena y cayó sobre la terraza del Hotel Cristina; el piloto resultó muerto y la avioneta se deshizo y destruyó la techumbre de los lavaderos del hotel.

EXTRANJERO.—Francia ha dado una nota en contestación a la de In-

glaterra, considerando rotas todas las negociaciones referentes al desarme.—Continúan en París las declaraciones de los políticos ante la Comisión parlamentaria del asunto Stavisky; el señor Daladier ha declarado que más de las cuatro quintas partes de los periódicos de París recibían subvenciones oficiales.

Viernes 20 de abril.

MADRID.—En el Palacio Nacional se celebró Consejo de ministros con la presidencia del Jefe del Estado.—Se aprobaron y fueron firmados por el Presidente de la República varios decretos. Uno de ellos creando el Comité Técnico de Estudios de Reformas del Estado, órgano de investigación y de asesoramiento que propondrá los planes de reforma que en el ámbito de las diferentes disciplinas del Gobierno estime necesario para incorporar totalmente el Estado español a la vida moderna.—En las Cortes, el diputado comunista Bolívar interpeló al Gobierno sobre la ocupación de Ifni; el señor Lerroux contestó dando cuenta a la Cámara, con todo detalle, de la ocupación, de sus fines, de las desgracias producidas en el desembarco, y de que no guió al Gobierno ningún pensamiento imperialista. Después se entró en el orden del día, terminándose la discusión del proyecto de ley de amnistía, que será aprobado en la sesión de hoy y alcanzará a todos los delitos políticos cometidos hasta el 14 de abril.—Cuando llevaban un toro al matadero se desmandó y comenzó a correr por el paseo de San Vicente; al entrar en la Gran Vía se interpusieron unas camionetas de guardias de Asalto, que iban a prácticas, y el toro se fué por la calle de Constantino Rodríguez, entrando en el portal del número 4. Se avisó a los Mataderos por teléfono y llegaron unos matarifes; pero al abrir la puerta, el toro se asustó y subió escaleras arriba, con gran pánico de los vecinos, pues a su paso rompió los cristales de las ventanas y arremetió contra el ascensor; por fin, desde el techo de éste se le sujetó y un guardia de Asalto le dió la puntilla.

Nota.—Hace días recogimos la noticia de que en Alcázar de San Juan había estallado un petardo al paso de una procesión y debemos consignar que la noticia venía en telegrama del citado Alcázar, pero el hecho había ocurrido en Quero. Lo hacemos constar en prueba de imparcialidad.

PROVINCIAS.—En Valencia la situación ha empeorado. La corriente eléctrica sufre frecuentes interrupciones. Los teatros y "cines" han tenido que suspender las sesiones.—En Alicante fueron colocadas 24 bombas en los postes

OPOSICIONES INSPECTORES

Colección temas preparar ejercicio oral, 60 pesetas. Pedidos: Profesor Charentón. Santa Engracia, 143. MADRID.

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFÓN

Todos los trabajos, originales, 75 pesetas Remitan plan propuesto. Daniel Ranz, Galileo, 5.—MADRID.

de conducción eléctrica de la Hidroeléctrica española, estallaron 16, causando grandes destrozos.—En Zaragoza mejoró la huelga. Los patronos han dado un plazo, que termina hoy, para que los obreros se reintegren a su trabajo y muchos lo hicieron ya. Los miembros del Comité de huelga han sido detenidos por reunión ilegal.—En Pamplona, el martes fueron asesinados un contratista y su contable. Ayer tuvo lugar el entierro, y después se organizó una manifestación contra la Casa del Pueblo y el gobernador.

EXTRANJERO.—En Francia se publicarán hoy unas importantes disposiciones sobre transportes.—Han sido castigados ciento cincuenta y cinco funcionarios franceses de Comunicaciones.—Por las noticias de Tokio se deduce que el propósito del Japón es de influir sobre China de un modo decisivo; esto ha producido en los Estados Unidos serio disgusto.

NECROLOGIAS

Han fallecido:

Don Deogracia Mayoral Araujo, en Mérida (Badajoz), esposo de doña Isabel Márquez Ortiz, Maestra de la Escuela número 1 de aquella localidad, y padre de los Maestros nacionales de la graduada número 1 de Mérida y de Mange, don José y doña Julia Mayoral, respectivamente.

—En Armilla (Granada), don Joaquín Ruiz Castilla, Profesor del Instituto de Segunda enseñanza de Granada, Caballero de la Orden civil de Alfonso XII y hermano de doña Teresa y don Pedro Muñoz, Maestros de Baeza.

—A los 95 años de edad, la Maestra jubilada doña María Josefa Jiménez Villegas, que ejerció el cargo por más de 48 años en Pedroche.

—En Encinas de Esgueva (Valladolid), doña Juana Díez Fernández, madre del compañero Cristino Zumel Díez, Maestro de Mingo (Santander).

—En San Salvador de Teverga, doña Etelvina Alvarez Prida, madre de doña Celestina, Maestra de Ujo, de doña Ester, Maestra de Cardeo y de doña Carmen, también Maestra nacional.

—En Outava (Lugo), a los 25 años de edad, la Maestra cursillista del 31, doña Herminia González Rodríguez, hermano de don Macario, Maestro de Cobadelas (Lugo). A sus afligidas familias les enviamos nuestro sincero pésame.

—Doña Jacinta Muñoz Sacristán, madre de don Justo Díaz, Maestro nacional de Quero (Toledo).

—Doña Juana Rivas, madre de doña Saturnina A. Díez, Maestra nacional de Chozas de Canales (Madrid).

Trabajos escolares de redacción

En la magnífica y celebrada exposición de trabajos escolares organizada en los salones del Ateneo de Madrid por el benemérito compañero de Santa Cruz del Valle (Avila) don Mariano Fernández han llamado la atención muchas cosas, y entre ellas la valiosa y variadísima y completa colección de plantas recogidas por el Maestro y por los alumnos y, como complemento, los trabajos de redacción que cada niño o niña ha hecho de cómo, cuándo y dónde recogió las plantas.

Estos trabajos están redactados en hojas de tamaño folio, ilustradas libremente por los niños, según su inspiración y sus habilidades.

Las hojas se coleccionan en carpetas y constituyen un archivo donde se puede seguir el desenvolvimiento de los niños, sus progresos, sus aptitudes, etc. Se fomenta con ellas además el amor a las plantas, el espíritu de observación, la iniciativa para desenvolver y expresar sus pensamientos. Hay millares de estas hojas, todas interesantísimas, y como ejemplo damos a continuación el texto de una de ellas, tomada al azar. Dice así:

LA PLANTA QUE YO HE TRAI DO

Yo he traído los anteojos de Santa Lucía, que es una planta muy bonita, y la arranqué en la viña del Cautivo; y según la fuí a coger, hacía mucho calor y sudaba yo mucho y estaba al borde de una pared, y cuando me vine, me vine muy alegre con ella, y luego la corté el troncón con un cuchillo y la traje a la Escuela para ponerla en un papel, después de prensada; y esto sirve a los niños para conocer muchísimas plantas, y según venía por el camino me la dejé de caer y la cogí otra vez y la traje a casa, y luego se lo conté a mi madre, y me dijo que la trajese a la Escuela, y el señor Maestro se alegró mucho y se pusieron en un papel para los trabajos y se quedó muy bonita, y ¡cómo me gusta a mí cuando sale la mía!"

Alejandro Rodríguez
Diez años.

Como este ejercicio podríamos ofrecer muchísimos. Hemos rogado al estimado compañero de Santa Cruz del Valle que nos honre con algunos ar-

Preguntas y respuestas

P.—Agradecería que algún compañero me indicase procedimiento para la fabricación de sellos de goma o de caucho.

P. número 120.—¿Sabrá algún compañero dónde se puede adquirir y resultado de la semilla de pino marítimo para sembrar en un terreno arenoso?

P. número 25.—¿Podría algún compañero de Galicia decirme si conoce algún pueblo o aldea que se llame Cehín?

R.—El Reglamento de las Escuelas graduadas es general para todas las Escuelas, sean de cualquier número de grados, y puede adquirirlo en esta Administración al precio de una peseta.

La provisión de las Direcciones de graduadas se hace mediante concurso-oposición, y para acudir a él, necesita estar en ejercicio activo, no tener nota desfavorable en el expediente y llevar cinco años por lo menos de servicios en propiedad.

En cuanto a las demás disposiciones, puede consultar el "Anuario del Maestro para 1932", que es donde hallará cuanto le interese sobre la materia.

FIESTA DEL LIBRO

23 de abril

Con objeto de dar facilidades para la FIESTA DEL LIBRO, concedemos un descuento especial del 10 por 100 a todos los pedidos de libros (excepto de texto) que se nos hagan durante el mes de abril

El Magisterio Español

Quevedo, 5.—MADRID

MI BANDERA

Libro de lecturas republicanas por el Inspector de León, don Manuel G. Linacero 3 pesetas ejemplar

títulos exponiendo lo fundamental de sus trabajos, que tanto han llamado la atención.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA «GACETA»

Miércoles 18 abril.—Orden disponiendo que tanto por el Instituto Nacional de Reeduación de Inválidos como por los Patronatos locales de Formación profesional se manifieste, por medio de declaración jurada, en el término de quince días, las vacantes que existan en dichos organismos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a los señores y señoras que se indican para los cargos de Maestros y Maestras con destino al grado preparatorio del Instituto Escuela de Valencia.

Jueves 19 abril.—Orden dictando reglas relativas a los servicios de la Oficina Central de Documentación profesional.

Otras confirmando en los cargos de Catedráticos interinos y Profesor especial de las enseñanzas que se indican, en la Escuela Profesional de Comercio de Murcia, a los señores que se mencionan.

7 abril.—O. M.—Ministerio de Agricultura.—Concediendo el derecho de consortes a los funcionarios del ministerio de Agricultura.

Este ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Se establece el derecho de consortes entre los funcionarios de este Departamento, entre sí y con la debida reciprocidad con los pertenecientes a las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o en lo sucesivo lo establezcan, en virtud del cual el funcionario casado podrá solicitar el traslado a la localidad en que su cónyuge desempeñe destino oficial, siempre que alguno de ellos no ocupe cargo directivo, a menos que los servicios del otro cónyuge sean prestados en dependencia distinta de las pertenecientes a este ministerio.

Segundo. Los funcionarios que deseen acogerse al expresado derecho de consortes que por la presente orden se reconoce, lo solicitarán en instancia dirigida a la Subsecretaría de este Departamento, a fin de que, con ocasión de vacante y en turno preferente, pueda ser atendida su solicitud. En el caso de existir varias peticiones en el sentido expuesto, se acomodará la concesión de estos traslados a riguroso turno de antigüedad en la petición.

Tercero. El derecho que queda establecido en los números anteriores no impedirá el traslado de alguno de los cónyuges si las necesidades del servicio así lo exigieran o se decretase como resultado de expediente gubernativo. ("Gaceta" 10 abril.)

11 abril.—O. Reconocimiento de servicios.

Vista la instancia de don Bernabé Fernández Rodríguez, Maestro nacional de la Garganta (Cáceres), que interesa le sean computados, a los efectos de traslado, los servicios en dicha Escuela desde su nombramiento para el primer destino que le fué adjudicado:

Resultando que el solicitante, por Real orden de 5 de febrero de 1931, en virtud del quinto turno, fué nombrado Maestro en propiedad de la Escuela de Castellar de Santiago (Ciudad Real), de la que no pudo posesionarse por estar prestando el servicio militar:

Resultando que al terminar sus obligaciones militares es nombrado en 9 de enero de 1932 para la Escuela de la Garganta, de la que se posesionó en 19 del mismo mes y año:

Considerando lo dispuesto por la Real orden de 3 de enero de 1930 y por el Estatuto general del Magisterio:

Considerando el fundamento de equidad de su petición:

Visto el informe favorable de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Cáceres,

Esta Dirección general ha resuelto que a los efectos de traslado se le consideren los servicios prestados en la Escuela de Garganta (Cáceres) como si lo fueran desde su primer nombramiento en propiedad. ("Gaceta" 19 abril.)

11 abril.—O.—Reconocimiento de servicios.

Vista la instancia de don David Lacalle Romero, Maestro de la Cerca (Burgos), solicitando se le computen los servicios en la Escuela que desempeña, desde su nombramiento para la Escuela de Turiso (Alava), de la que no pudo posesionarse por estar prestando el servicio militar:

Resultando que el solicitante, como opositor de 1928, fué nombrado en 7 de noviembre de 1930 para la Escuela de Turiso (Alava), de la que no se pudo posesionar por hallarse prestando el servicio militar en el Ejército:

Resultando que al terminar el servicio militar y por orden de 1.º de julio de 1931, fué nombrado para la que actualmente desempeña de la Cerca (Burgos), de la que se posesionó en 12 de julio del mismo año:

Considerando lo dispuesto por la Real orden de 3 de octubre de 1930 referente a los Maestros que se hallen prestando el servicio militar:

Considerando que, en efecto, se encuentra en inferioridad de condiciones para obtener traslado que los demás opositores de su convocatoria, por el cumplimiento de una condición ajena a su voluntad e impuesta por el Estado:

Visto el informe favorable de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Burgos,

Esta Dirección general ha resuelto se le computen los servicios en su actual Escuela desde su nombramiento para la de Turiso (Alava). ("Gaceta" 19 abril.)

13 abril.—O. M. Sobre las vacantes de subalternos en el Instituto de Reeduación de Inválidos y en los Patronatos locales de Formación profesional.

En cumplimiento del Decreto de 19 de octubre de 1933,

Este Ministerio se ha servido disponer que tanto por el Instituto Nacional de Reeduación de Inválidos como por los Patronatos locales de Formación profesional se manifieste, por medio de declaración jurada, a la Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica, en el término de quince días, las vacantes que existieran a la fecha de publicación del expresado Decreto o se hubieran producido con posterioridad a la misma, en relación con los servicios administrativos subalternos y no especializados de los mismos, o en aquellos para los que pudieran utilizarse obreros reeducados. ("Gaceta" 18 abril.)

13 abril.—O. Ascensos por corrida de escalas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 19 de mayo de 1933,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

5-3-1934. Vacante del señor Puerta, número 9.970: a 4.000 pesetas, señor Herrador, 251 A.

9-3-1934. Vacante del señor Rodríguez, 713; a 7.000, señor Alonso, 1.048; resultas: a 6.000, señor de la Rica, 1.927; a 5.000, señor Ocaña, 3.271; a 4.000, señor Díaz 252 A.

Vacante del señor Arconada, 5.242; a 4.000, señor Díez, 253 A.

11-3-1934. Vacante del señor Armengol, 3.170: a 4.000, señor Iglesias, 255 A.

Vacante del señor Sosa, 6.413: a 4.000, señor Olmos, 255 bis A.

13-3-1934. Vacante del señor Centeno, 347: a 8.000, señor Vilaplana, 402; resultas: a 7.000, señor Cortel, 1.049; a 6.000, señor Corbalán, 1.928; a 5.000, señor Martínez, 3.272; a 4.000, señor Rubio, 256 A.

16-3-1934. Vacante del señor Tejería, 4.033: a 4.000, señor Herrero, 257 A.

19-3-1934. Vacante del señor Torres,

1.109: a 6.000, señor Valdunciel, 1.929; resultas: a 5.000, señor Martín, 3.273; a 4.000, señor Menaya, 258 A.

24-3-1934. Vacante del señor López, 1.754: a 6.000, señor Pradas, 1.930; resultas: a 5.000, señor Torres, 3.274; a 4.000, señor Perales, 259 A.

26-3-1934. Vacante del señor Gallart, 5.658: a 4.000, señor Ruiz, 260 A.

29-3-1934. Vacante del señor Rodríguez, 315: a 8.000, señor Conejo, 403; resultas: a 7.000, señor Calzada, 1.050; a 6.000, señor Traver, 1.931; a 5.000, señor Hernández, 3.275; a 4.000, señor Díaz, 261 A.

30-3-1934. Vacante del señor Ruiz, 1.580: a 6.000, señor Martínez, 1.932; resultas: a 5.000, señor Mateos, 3.276; a 4.000, señor Salamero, 262 A.

1-4-1934. Vacante del señor Narro, 859: a 7.000, señor Rodríguez, 1.051; resultas: a 6.000, señor Anguiano, 1.933; a 5.000, señor Castillo, 3.277; a 4.000, señor Acín, 263 A.

Vacante del señor Sanchís, 2.230: a 5.000, señor Gordón, 3.278; resultas: a 4.000, señor García, 264 A.

Vacante del señor Leiva, 2.919: a 5.000, señor Muñoz, 3.279; resultas: a 4.000, señor Pérez, 265 A.

MAESTRAS

1-3-1934. Vacantes de la señora Romero, número 541: a 7.000 pesetas, señora de la Torre, 953; resultas: a 6.000, señora Azpiroz, 1.892; a 5.000, señora Gascón, 3.220; a 4.000, señora López, 213 A.

Vacante de la señora Subirants, 6.221; a 4.000, señora Feliz, reingresada, 9.631-1.

Vacante de la señora Lagos, 9.436: a 4.000, señora Llinares, 6 B.

Vacante de la señora Nadal, 8.898 bis: a 4.000, señora Hernández, 10 B.

2-3-1934. Vacante de la señora Alonso, 1.128: a 6.000, señora Rico, 1.894; resultas: a 5.000, señora Navarro, 3.221; a 4.000, señora Rodríguez, 11 B.

Vacante de la señora López, 6.230: a 4.000, señora Miralles, 12 B.

3-3-1934. Vacante de la señora Díez, 923; a 7.000, señora López, 955; resultas: a 6.000, señora Belderrain, 1.895; a 5.000, señora Beltrán, 3.222; a 4.000, señora Guixa, 13 B.

Vacante de la señora Sanz, 1.094; a 6.000, señora Barbadillo, 1.896; resultas: a 5.000, señora Ascanio, 3.223; a 4.000, señora Retes, 14 B.

4-3-1934. Vacante de la señora Alcalde, 8.514: a 4.000, señora Bragado, 16 B.

7-3-1934. Vacante de la señora Orbe, 4.810: a 4.000, señora Arzúa, 17 B.

8-3-1934. Vacante de la señora Martín, 6.567: a 4.000, señora Escudero, 18 B.

11-3-1934. Vacante de la señora García, 4.158: a 4.000, señora Salcedo, 20 B.

13-3-1934. Vacante de la señora Ca-

sado, 851: a 7.000, señora Hurtado, 956; resultas: a 6.000, señora Ferrer, 1.897; a 5.000, señora Paláu; 3.224; a 4.000, señora Mulero, 23 B.

Vacante de la señora González, 5.514: a 4.000, señora Munéu, 24 B.

Vacante de la señora Payás, 6.448: a 4.000, señora Moreno, 25 B.

14-3-1934. Vacante de la señora López, 1.020: a 6.000, señora Daza, 1.898; resultas: a 5.000, señora Ruiz, 3.225; a 4.000, señora Vázquez, 26 B.

Vacante de la señora Rodríguez, 1.243: a 6.000, señora Solá, 1.899; resultas: a 5.000, señora Labrador, 3.226; a 4.000, señora Pujol, 27 B.

16-3-1934. Vacante de la señora Albar, 1.435: a 6.000, señora Rengel, 1.900; resultas: a 5.000, señora Heredero, 3.227; a 4.000, señora Cuesta, 28 B.

Vacante de la señora Martínez, 1.893: a 5.000, señora González, 3.228; resultas: a 4.000, señora Saiz, 32 B.

18-3-1934. Vacante de la señora González, 9.400: a 4.000, señora Puche, 3.400.

21-3-1934. Vacante de la señora Casas, 1.233: a 6.000, señora Robles, 1.901; resultas: a 5.000, señora Gutiérrez, 3.229; a 4.000, señora Gallego, 37 B.

Vacante de la señora Gandía, 4.415; a 4.000, señora Gicasch, 39 B.

22-3-1934. Vacante de la señora Alvarez, 779; a 7.000, señora Virgos, 957; resultas, a 6.000, señora Calamita, 1.902; a 5.000, señora Pérez, 3.230; a 4.000, señora Regueiro, 40 B.

23-3-1934. Vacante de la señora Orte, 4.875: a 4.000, señora Balboa, 41 B.

Vacante de la señora Campón, 3.348; a 4.000, señora Monserrat, 43 B.

27-3-1934. Vacante de la señora García, 1.811: a 6.000, señora Micharant, 1.903; resultas: a 5.000, señora García, 3.231; a 4.000, señora Vila, 45 B.

28-3-1934. Vacante de la señora Domingo, 1.950; a 5.000, señora Garea, 3.232; resultas: a 4.000, señora Borja, 46 B.

1-4-1934. Vacante de la señora Pujol, 188: a 8.000, señora Monforte, 414; resultas: a 7.000, señora Zato, 958; a 6.000, señora Pans, 1.904; a 5.000, señora Vázquez, 3.233; a 4.000, señora Marcos, 48 B.

Vacante de la señora Izar, 658: a 7.000, señora Pérez, 959; resultas: a 6.000, señora Frutos, 1.905; a 5.000, señora Callejas, 3.234; a 4.000, señora Vicente, 51 B.

Vacante de la señora Garmelo, 1.134: a 6.000, señora Ortega, 1.906; resultas: a 5.000, señora Alonso, 3.235; a 4.000, señora Blanco, 53 B.

Vacante de la señora Puchades, 1.251; a 6.000, señora Herrero, 1.908; resultas: a 5.000, señora Rivas, 3.236; a 4.000, señora Soro, 55 B.

Vacante de la señora Núñez, 1.246: a 5.000, señora Estellés, 1.909; resultas: a 5.000, señora Dorado, 3.237; a 4.000, señora Alvarez, 57 B.

Vacante de la señora Tovar, 1.286: a 5.000, señora Del Collado, 1.910; resultas: a 5.000, señora Asensio, 3.238; a 4.000, señora Rojo, 58 B.

Vacante de la señora Navarro, 1.397: a 5.000, señora Garrido, 1.912; resultas: a 5.000, señora Mora, 3.238; a 4.000, señora Castro, 60 B.

Vacante de la señora Fernández, 4.966: a 4.000, señora Mateo, 61 B.

Vacante de la señora González, 3.939: a 4.000, señora Martínez, 62 B.

2.º Que se anule el ascenso otorgado al señor Rodríguez, número 222 A, y se adjudique el sueldo de 4.000 pesetas, con efectos económicos de 8 de febrero último, al señor González, número 236 A, que ha justificado tener derecho a lugar definitivo en el Escalafón.

3.º Que en virtud del apartado 4.º de la orden ministerial de 4 de los corrientes ("Gaceta" del 6), el sueldo de 4.000 pesetas, vacante por cese de la señora Zambrano, número 1.513 de la categoría, se adjudique, con efectos económicos de 10 de enero último, a la señora García, número 4.312, diputado a Cortes, cuyo sueldo se adjudicó en la corrida de escala de 17 de febrero ("Gaceta" del 18), por haberlo incluido la Sección administrativa de Oviedo en el parte de vacantes de sueldo ocurridas en el citado mes de enero. ("Gaceta" 20 abril.)

17 abril.—O. Nombrando Maestros y Maestras para la Sección preparatoria del Instituto-Escuela de Valencia.

Vista la propuesta que, previo acuerdo adoptado por el Patronato de Cultura de Valencia, eleva el ilustrísimo señor Rector-Presidente del mismo, para la provisión de siete plazas de Maestros y Maestras creadas por orden de fecha 2 de octubre de 1933, rectificadas por la de 16 de los mismos, con destino al grado preparatorio del Instituto-Escuela de la referida capital,

Esta Dirección general ha tenido a bien nombrar para el desempeño de los referidos cargos a doña Carmen de Coca Mundi, Maestra de la Escuela Nacional de niñas número 2 de Villavieja (Castellón); doña Desamparados Gorrilla Herbás, de la de Henguinados (Cuenca); don Serafín Carrasquer Grau, de la de Gangoso (León); don Manuel Luis Maruenda Torregrosa, de la de Archivel, Ayuntamiento de Caravaca (Murcia); don Vicente García Llácer, de la de Silla, unitaria (Valencia); don José Alejandro Pérez Tarín, de la mixta de Jove-Monte, Gondar (Lugo), y don Rafael Arizo Samper, de la de Anquela del Ducado (Guadalajara); con el haber que legalmente les corresponda y una indemnización supletoria de 500 pesetas anuales y 1.500 por casa-habitación, que habrán de percibir con car-

go a los fondos del mencionado Patronato, en cuanto se refiere a las referidas indemnizaciones; debiendo los nombrados posesionarse de sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario, y las Escuelas que dejan vacantes anunciarse en su día para su provisión por el turno que les corresponda. ("Gaceta" 18 abril.)

**19 abril. — Decreto de la Presidencia.
Creando un Comité Técnico de Estudios de Reformas del Estado.**

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Agregado a la Presidencia del Consejo de Ministros, se crea un Comité Técnico de Estudios de Reformas del Estado, que tendrá como finalidad concreta el estudio de aquellas reformas de carácter técnico que convenga establecer en el funcionamiento de los organismos del Estado y en la coordinación racional de las diversas iniciativas estatales.

Art. 2.º El Comité estará compuesto de un presidente y cuatro vocales, designados libremente por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Un funcionario del Estado, designado en la misma forma, actuará de secretario del Comité.

Temporalmente el Comité podrá cooptar a personas de reconocida competencia en relación con la cuestión que a la sazón se halle en estudio.

Art. 3.º El presidente y los vocales serán designados por un período de cinco años y no percibirán emolumentos de ninguna clase, sin perjuicio de las indemnizaciones que por gastos justificados realmente efectuados les correspondan por los desplazamientos que pudieran ser necesarios.

Art. 4.º El Comité tendrá facultad para servirse del material de documentación de las diversas Instituciones del Estado, con las que podrá comunicarse directamente a los expresados fines.

Art. 5.º Los informes del Comité serán elevados a la Presidencia del Consejo de Ministros y podrán ser objeto de propuestas de decretos y de anteproyectos de ley, que la misma Presidencia o bien los varios departamentos ministeriales a quienes afectaren presentarán al Consejo de ministros para su eventual tramitación, ya en su forma primitiva, ya con las enmiendas que estimaren necesarias.

Art. 6.º El Comité podrá servir de órgano consultivo de la Presidencia o de los Departamentos ministeriales y tendrá además la iniciativa de elevar informes sobre todos aquellos asuntos que, dentro de la finalidad señalada en el artículo 1.º, puedan interesar al Poder público, en relación con el planteamiento de cuestiones tanto de orden general como de las ya planteadas o de

Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

SEGUNDO GRADO

HISTORIA DE ESPAÑA, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Contiene teoría brevísima, desarrollo de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes y armas. Libro de gran valor educativo. Ejemplar: 0,40 pesetas.

DERECHO, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas. Libro que condensa en forma concreta, muy sucinta y muy sencilla, los conocimientos elementales de la materia. Lleva algunos grabados y trozos oportunos que pueden servir para la lectura y como medio de desenvolver el sentimiento patrio. Ejemplar: 0,40 pesetas.

FISICA, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Contiene texto breve, claro y sencillo, con multitud de ejercicios prácticos. Ejemplar: 0,40 pesetas.

QUIMICA Y MINERALOGIA, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Es una continuación de la *Física*; dispuesto con el mismo orden y método, y gran número de ejercicios prácticos. Ejemplar: 0,40 pesetas.

BOTANICA Y ZOOLOGIA, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Contiene cuanto al niño interesa conocer en esta importantísima materia, expuesto con la mayor sencillez y claridad. Ejemplar: 0,40 pesetas.

FISIOLOGIA E HIGIENE, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. En breves páginas hállase condensada la doctrina pertinente a estas materias. El lenguaje es claro y sencillo; el método, natural y pedagógico. Ejemplar: 0,40 pesetas.

CARTILLA AGRICOLA, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Es un resumen de los conocimientos agrarios que debe poseer toda persona, mayormente los que han de dedicarse al cultivo de las tierras, en relación con los últimos adelantos. Ejemplar: 0,40 pesetas.

LA ENSEÑANZA POR EL DIBUJO, por *Manuel Trillo Torija*, primer grado. 32 páginas a dos colores. Convencido por la experiencia diaria de la utilidad del dibujo que los *pequeñines hacen*, he trazado este primer grado, a base de lecciones que varias veces he hecho, no solamente ante los niños, sino ante centenares de Maestros que han acudido a diferentes cursillos recientemente celebrados. Ejemplar: 0,50 pesetas.

MI DIBUJO (primera Cartilla), por *M. Trillo Torija*. 32 páginas, 0,50 pesetas.

MI DIBUJO (segunda cartilla), por *M. Trillo Torija*. 32 páginas, 0,50 pesetas.

Un nuevo método de dibujo que trata de que el Maestro y el niño tengan elementos para la labor escolar y puedan luego copiar del natural. Para que resulte más económico *Mi Dibujo*, no lleva páginas en blanco, sólo lleva modelos de dibujo debidamente graduados. Para copias empleese papel blanco corriente y lapiceros.

Pídanse en Librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Declarando no ha lugar a lo que solicita doña Francisca Pura González, de que se la reconozca como servicios en Escuelas públicas los años servidos en Escuelas privadas.

Declarando no ha lugar la petición de don Jesús Carballeira, Maestro de la Graduada "Ramón y Cajal", de Puertollano, de que se le declare apto para desempeñar plazas a que se refiere la orden ministerial de 7 de marzo último.

Se manifiesta a doña Joaquina Jorredo Cifré, vecina de Pungi (Orense), que los beneficios de la orden de 7 de marzo último se extienden a quienes reúnan las condiciones que allí se mencionan y con rigurosa sujeción a lo dispuesto en el número 1 de la parte dispositiva de dicha orden.

Noticias varias

Madrid.—El Consejo provincial de Primera enseñanza de Madrid ha publicado las siguientes propuestas provisionales de nombramientos hechas para Madrid (capital) en resolución del concursillo convocado:

Maestros.—Número 55 del Escalafón, señor Nosti, para la Escuela 16 B, Marqués de Villamagna, 6; 88, señor Segura, Sección independiente, Jorge Juan, 20; 116, señor Zambrano, plaza del Cordón, 3; 170, señor L. Huerta, para la Sección primera del Grupo Joaquín Sorolla;

las que se hallaren en curso de ejecución.

Art. 7.º Por la Presidencia se asignarán los créditos necesarios para el funcionamiento del indicado Comité.

Art. 8.º En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º del presente decreto, se nombra presidente del Comité Técnico de Estudios de Reformas del Estado al excelentísimo señor don Salvador de Madariaga, ministro de Instrucción pública; vocales, a don José Antonio Rubio Sacristán, doctor en Derecho, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Sevilla; a don Federico Reparaz Linazasoro, ingeniero de Caminos, abogado, profesor de Economía Política y Derecho Administrativo; a don Agustín Krahe Herrero, ingeniero de Caminos, delegado de España de la Comisión de Comunicaciones y Tránsito de la Sociedad de Naciones, actual presidente de dicha Comisión; a don José Ungría Jiménez, comandante de Estado Mayor, ex agregado militar a la Embajada de París, y secretario, a don Manuel Amblés Pipo, funcionario del ministerio de Trabajo. ("Gaceta" 20 abril.)

rolla; 211, señor García, unitaria, Jesús del Valle, 1; 224, señor Bayle, Sección independiente, Tres Cruces, 2; 328, señor Barcenilla, Alberto Aguilera, 10; 360, señor Fernández, unitaria, Magdalena, 1; 382, señor Roldán, Grupo Joaquín Sorolla; 403, señor Conejo, Joaquín Sorolla; 410, señor Franco, unitaria, Trafalgar, 9; 431, señor Serrano, Blasco Ibáñez; 447, señor Fernández, Joaquín Sorolla; 504, señor Carnero, Joaquín Sorolla; 513, señor Alesón, Calatrava, 29; 526, señor F. Salgado, Amador de los Ríos; 591, señor Valdés, Ricardo de la Vega; 734, señor Esteban, Pablo Iglesias; 741, señor Bravo, Joaquín Sorolla; 758, señor Valcárcel, San Opropio, 4; 837, señor Martín, Calderón de la Barca; 939, señor Esteban, Blasco Ibáñez; 942, señor De Francisco, Ricardo de la Vega; 1.008, señor J. García, Carmen de Burgos; 1.059, señor González, Carmen Rojo; 1.061, señor Gómez, Granada, 12; 1.565, señor Recio, Ribera de Curtidores, 6; 3.036, señor González, Joaquín Sorolla; 3.081, señor Bayón, Blasco Ibáñez; 4.959, señor M. Amado, Lope de Rueda; 5.786, señor García, Ricardo de la Vega; 6.874, señor Garrido, Carmen de Burgos; 7.343, señor Rico, Catorce de Abril; 7.673, señor García, Carmen Rojo; 7.852, señor Gil, Carmen Rojo; 8.134, señor Moreno, Eduardo Benot; 8.230, señor Saucedo, Claudio Moyano; 8.344, señor Baena, Lope de Rueda; 8.715, señor Rodríguez, Granada, 12; 9.090, señor Núñez, Covadonga, 13, y alta, señor Alonso Rojas, Batalla del Salado, 9.

Maestras.—Número 38 bis del Escalafón, señora Puebla, Ballesta, 4; 74, señora Pulido, Garcilaso, 5; 80, señora Martín Pérez, Amaniel, 7; 83, señora Senís, glorieta de Mariano de Cavia; 111, señora Linares, Carmen de Burgos; 112, señora Villafría, José Echegaray; 120, señora Paz Sánchez, Tabernillas, 21; 149, señora Menéndez, San Bernardo, 40; 162, señora De la Cruz, Jesús del Valle, 1; 165, señora Fernández, plaza de los Carros, 1; 167, señora de Prado, San Andrés, 1; 171, señora Villaoz, Joaquín Sorolla; 318, señora García, Jorge Juan, 20; 329, señora Porrás, Joaquín Sorolla; 411, señora Guerra, Glorieta de Santa María de la Cabeza; 421, señora Zárate, José Espronceda; 478, señora Serrano, San Andrés, 1; 488, señora Sagues, Anastasio Aroca; 501, señora Del Río, Jesús del Valle, 1; 512, señora Domingo, Magdalena Fuentes; 889, señora Mendico, plaza de Nicolás Salmerón; 1.012, señora Fernández, Toledo, 39; 1.721, señora Moreno, Cayetano Ripoll; 2.534, señora Santamaría, San Andrés, 1; 2.583, señora Campo, Pizamo, 11; 2.765, señora Echarri, Colonia Iturbe; 3.046, señora Fernández, Joaquín Sorolla; 4.444, señora Marcos, Zurbano, 65; 4.579, señora Araoz, Matilde García del Real; 6.606, señora Vidal, Pérez Galdós; 6.982, señora García, Juan de la Hoz, 13 y 15; 7.259, señora Villamil, Matilde García del Real; 7.278, señora Blanco, Joaquín Sorolla; 7.291, señora Carrero, Pi y Margall; 7.372, señora Varela, Joaquín Sorolla; 7.567, señora Angulo, Joaquín Sorolla; 8.359, señora Blanco, Joaquín Sorolla; 8.384, señora Díaz, plaza de los Carros; 8.519, señora Alvarez, Joaquín Sorolla; 8.614, señora Paniagua, Matilde García del Real; 8.778, señora Gadea, Joaquín Sorolla; 8.842, señora Cuesta, Joaquín Sorolla; 8.885, señora Rodríguez, Joaquín Sorolla; 8.937, señora García, Menéndez Pelayo; 9.010, señora Tello, Joaquín Sorolla, y alta, señora Yagüe, Catorce de Abril.

Cursillo de Apicultura.—La Dirección general de Ganadería ha organizado, de acuerdo con el Museo de Ciencias Naturales, un cursillo de apicultura para el mes de mayo. Serán preferidos los que posean colmenas, aficionados y pequeños propietarios, hasta un número máximo de cincuenta, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor director general de Ganadería, antes del 5 de mayo, a fin de proceder a la inauguración el día 10 de dicho mes.

De Almería.—Relación de solicitantes en los cinco primeros días del mes actual.

Cursillistas de 1931, doña Amparo Rodríguez García.

Cursillista de 1933, doña Mercedes Peña López, después de doña Juana Lozano Segura. Doña Luz Arqueros Callejón, después de doña Josefa Gómez Orozco.

Con dos ejercicios aprobados, doña Antonia Soriano Paredes, después de doña Carmen Rodríguez Mazo.

Maestras con servicios interinos, doña Isabel Martín Fernández, después de doña Antonia Fernández Acosta; doña María del C. Romero Cabezas, después de doña Antonia Siles López; doña Francisca Fenoy Blanes, después de doña Carlota Sabio Pérez; doña Juana Céspedes Ontiveros, después de doña Emilia Herrera Reyes.

Instancias desestimadas: De doña Dolores Plaza Reche, doña Josefa López Martínez, doña María Concepción Carmona Martínez y doña Araceli Fernández, por no reunir las condiciones que determina el artículo 10 del Estatuto general del Magisterio; y la de doña Olimpia Teijon y la de doña María Molina Izquierdo, por no expresar ni justificar el grupo en que tengan derecho a figurar; y la de doña María de la En-

carnación Montero, por ambas causas.

—Relación de vacantes a proveer interinamente y que pueden ser solicitadas en el plazo de ocho días:

PARA MAESTROS: Agarite, Ayuntamiento de Oria; Alhama número 3; Galachar (Alhama), Barranco de los Lobos (Sorbas), La Herradura (Sorbas), Suffi número 2, una sección de la graduada "Marcelino Domingo" de esta capital, Rambla Grande (Huércal-Overa) y Pozo de la Higuera (Pulpí).

PARA MAESTRAS: Santopetar (Taberno), Lubrín número 3, Alfaix (Los Gallardos), La Brufia (Lubrín) y Suffi número 2 y Fifiána.

Podrán tomar parte en este concurso los siguientes Maestros y Maestras relacionados por mejor derecho:

Don Francisco Blanes Alcáraz, don José Veledo Sánchez, don Rafael Rueda Pardo, don Antonio Rico Dorador, don Fernando Ortiz Rodríguez, don Francisco Salmerón Amat, don Ramón Pérez Molina, don José Arance Egea, don Eloy Rueda García, doña Mercedes Peña López, doña María Gómez Gómez, doña Encarnación López Payán, doña Gloria de Haro Iribarne, doña Mercedes Cara Aguilera.

Los aspirantes que soliciten más de una Escuela las reclamarán al margen por orden de preferencia.

Las Escuelas no solicitadas se adjudicarán a los que no formulen petición alguna.

El día 2 del actual se reunirá el Consejo para proceder a los nombramientos.

Relación de aspirantes a desempeñar Escuelas interinas que han sido incluidos en las listas, como también las instancias que han sido desestimadas:

Cursillistas de 1931: Doña Amparo Rodríguez García.

Cursillistas de 1933: Doña Mercedes Peña López después de Juana Lozano Segura y doña María Arqueros Callejón, después de Josefa Gómez Orozco.

Maestras con servicios: Doña Isabel Martín Fernández, después de doña Antonia Fernández Acosta; doña María del Carmen Romero Cabezas, después de doña Antonia Siles López; doña Francisca Fenoy, después de doña Carlota Sabio Pérez.

Maestras sin servicios: Doña Juana Céspedes Ontiveros, después de Emilia Herrera Reyes.

Con dos ejercicios aprobados: Doña Antonia Soriano Paredes, después de doña María del Carmen Rodríguez Maso.

Instancias desestimadas: Doña Dolores Plaza Reche, doña Josefa López Martín, doña María de la Concepción Carmona Martínez y doña Araceli Fernández, por no reunir las condiciones que determina el artículo 107 del Estatuto; las de doña Olimpia Teijón y doña María Molina Izquierdo, por no

expresar ni justificar el grupo en que tenga derecho a figurar, y la de doña María de la Encarnación Montero, por ambas causas.

MAESTROS: Cursillistas 1933: Don Francisco Blanes Alcáraz, delante de don José Maldonado Martín; don Diego Fábrega García, delante de don Pedro SSaez Reche; don Antonio Torrecillas Herrero, delante de don Juan Gallardo Montes; don Francisco López Escámez, delante de don Juan de Dios González, y don Ginés Rodríguez Rosas, delante de don Guillermo Carmona Arance.

Con servicios interinos: Don Joaquín Blanes Cortés, delante de don Carlos Ballesta Ruano; don Ramón Rozas Fernández, delante de don Demetrio Jiménez Salas; don Antonio Aznar Rodríguez, delante de don Juan Colacios Romera, y don Antonio Pérez González, delante de don Miguel Lorenzo Expósito.

Sin servicios interinos: Don Evaristo Martín Sevilla, delante de don José García García; don Francisco Antonio Heredia, delante de don Fidel Carmona Rodríguez, y don Juan González Ruiz, delante de don Angel Pardo Berenguer.

Excluidos: Se desestiman las peticiones de don José Merlos Sánchez, don Francisco Porrás Soria, don José Morales Pedrosa y don Antonio Ayudarte Rodríguez, por no reunir las condiciones que determina el artículo 107 del Estatuto general del Magisterio.

De Barcelona.—El Consejo provincial, en su última sesión, tomó los acuerdos siguientes:

"Que la regla quinta de la orden de 21 de marzo último sea interpretada para su aplicación, en el sentido de que "las Escuelas que produzcan vacante al término del concursillo local se reservarán para ser anunciadas y provistas en el concurso general de traslado voluntario más próximo que se celebre, esto es, sin que haya lugar a "encadenamiento" de concursillo para la provisión de resultas en la tramitación del mismo y su sustanciación.

Que las vacantes "resultas" del concursillo local las ocupen los actuales Maestros interinos de las Escuelas que se hubieran provisto por el indicado medio y automáticamente por el mismo orden de sucesión, o lo que es lo mismo, que el Maestro interino cuya Escuela ha sido objeto de provisión en propiedad, pase a ocupar la vacante que dejó el Maestro propietario que le sucede en su anterior destino sin solución de continuidad, ni expedición de nuevo título administrativo, y con sólo una sencilla diligencia en el mismo, acreditativa del traslado y consignación del número de la Escuela a que quede nuevamente adscrito.

Que en lo sucesivo la convocatoria y

recepción consiguiente de instancias para las vacantes de la capital se lleven a cabo por el Consejo provincial, habida cuenta de la carencia de efectividad de lo que sobre Consejos locales de Madrid y Barcelona se dispuso en el artículo 22 del Decreto de 9 de junio de 1931.

Que quienes tuvieron solicitada vacante de interino en provincia distinta de la de Barcelona no podrán tener opción a otro nombramiento que el primero que les hubiese correspondido, cualquiera que sea la provincia de que se trate, a cual efecto los interesados vendrán obligados a comunicar al Consejo la fecha de su primer nombramiento si tuvieron pendiente petición de destino.

El incumplimiento de este precepto será objeto: Primero, de anulación de segundo nombramiento tan pronto como se tenga conocimiento del hecho; segundo, de inhabilitación para en lo sucesivo servir interinidades en la provincia.

—Publicar una circular recordando los preceptos legales que condicionan la propuesta de nuevos vocales para la constitución de los Consejos locales de Primera enseñanza.

—Se acuerda un voto de gracias al Ayuntamiento y Asociación de Padres de Familia de Mollet, por su decidida protección a la enseñanza primaria nacional de la localidad.

—De conformidad con los informes previos de las respectivas inspecciones, se aprueban los presupuestos escolares del corriente año de 1934.

—Que una petición de una Asociación de Padres de Familia, de Sabadell, pase a informe del Inspector de la zona, señor Soler.

—Que de conformidad con el dictamen del inspector del distrito primero de la capital señor Xandri, se eleve a la superioridad la propuesta de Director de la Escuela graduada de niños número 2, a tenor de lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto de 1.ª de julio de 1932 y apartado segundo de la orden de 23 de noviembre del mismo año."

De Córdoba.—Sección administrativa. Cumpliendo lo dispuesto por orden del del ilustrísimo señor Director General de Primera enseñanza fecha 26 del presente mes ("Gaceta" del 28), que dispone se anuncien también a concursillos las Direcciones de las Escuelas nacionales graduadas de seis o más grados, como también las de menor número de Secciones, se amplía el anuncio publicado el día 25 por esta Sección administrativa, en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 28 de los corrientes, con las vacantes siguientes:

MAESTROS: Director de la graduada de Espejo.

Director de la graduada de Villa del Río.

Aclaración al anuncio publicado en el

"Boletín Oficial" del día 28 del actual. Baena, la Sección de la graduada, Juan A. de Baena. (Dirección), es la plaza de Director.

Córdoba, la Sección de la graduada (Dirección) Séneca; la ídem, ídem, (ídem) Carlos Rubio; y la ídem, ídem, (ídem) de la Casa Socorro Hospicio, son las tres Direcciones.

MAESTRAS: Directora de la graduada de Villa del Río.

Aclaración al anuncio publicado en el "Boletín Oficial" del día 28 actual.

Córdoba, la Sección 1.ª de la graduada López Diéguez es la plaza de Directora. ("B. O." 12 abril.)

De Granada.—La Superioridad ha aprobado la siguiente distribución de las Escuelas nacionales de esta provincia para las zonas de Inspección:

Zona 1.ª A cargo del Inspector Jefe don Mauricio E. Morales. Escuelas nacionales y privadas de los partidos de Alhama y Loja (menos Villanueva Mesía, Algarinejo, Fuentes de Cesna y Huétor Tájar); Escuelas del Cerrillo de Maracena, Maracena, Albolote, Peligros, Atarfe, Sierra Elvira, Pinos Puente, Asquerosa, Búcor, Casanueva, Zujáira y Caparacena; Escuelas nacionales de la capital, números 2, 4, 11, 13, 17, 28, 29 y 30, de niños, y números 4, 9, 19 y 20 de niñas; graduada de la Magdalena y Escuelas privadas de las parroquias del Sagrario, Magdalena y Angustias.

Zona 2.ª A cargo de don Gonzalo Gálvez Carmona; Escuelas nacionales y privadas de Orgiva y su partido (excepto la Zona del Inspector-Maestro); Escuelas de Bobadilla, Santa Fe, El Jáu, Pedro Ruiz, Belicena, Cijuela, Láchar, Trasmulas, Chauchina, Dúdar, Quéntar, Tocón, Romilla, Fuente Vaqueros, La Paz, Otura, Alhendín, Lancha de Cenes, Cenes de la Vega, Pinos Genil, Güéjar Sierra, Padul, Canales, Ambrós y Purchil; Escuelas nacionales de niños, de la capital, números 5, 6, 14, 15 y 36 y graduada de niñas número 1, y números 2, 6, 11, 18 y 24 de niñas, y Escuelas graduadas de Sacromonte, San Matías, Santa Escolástica y San Cecilio.

Zona 3.ª A cargo de don Cándido López Uceda. Escuelas nacionales y privadas de los partidos de Motril y Albuñol (menos las Escuelas de este último, agregadas a la sexta Zona); Escuelas de Cuesta Vieja y Guarea de Turón, del partido de Ugijar; Escuelas nacionales de niños, de la capital, números 3, 16, 19, 31, 32, 33, 34 y 35, y las números 3, 21 y 22 de niñas, grupo escolar de niños y niñas "Mariana Pineda" y las Escuelas privadas del Salvador, San Ildefonso, San Andrés y San Justo.

Zona 4.ª A cargo de doña Luisa Hornillos Escribano. Escuelas naciona-

les y privadas del partido de Guadix (menos las Escuelas de este partido agregadas a la quinta Zona); Escuelas de Armilla, Churriana, Gabia Grande, Gabia Chica, Cúllar Vega, La Malá, Escúzar, Jun y Pulianillas; Escuelas nacionales de niños de la capital números 1, 5, 7, 12, 20, 21, 26, 27, 23, 8 y 18, y las números 10, 12, 13, 14, 16 y 17 de niñas.

Zona 5.ª A cargo de doña Luisa Pueo y Costa; Escuelas nacionales y privadas de los partidos de Iznalloz y Montefrío; Escuelas de Algarinejo, Huétor Tájar, Villanueva Mesía, y Fuente de Cesna (del partido de Loja); Escuelas de Villanueva de las Torres, Dehesas de Guadix, Alicún de Ortega, Pedro Martínez, Alamedilla, Laborcillas, Gobernador, Huélago, Velerda, Benalúa de Guadix, Fonelas, Camarate y Bejarín (del partido de Guadix); Escuela Maternal y Escuelas de párvulos de la capital.

Zona 6.ª A cargo de don José Díaz Ruano. Escuelas nacionales y privadas del partido de Ugijar; Escuelas de Torvizcón y anejos, Almegíjar, Notáez, Cástaras, Nieves, Juviles, Lobras, Timar y Puerto de Juviles (del partido de Albuñol); Escuelas de Fargue, Huétor Santillán, Beas de Granada, Pulianas, Alfacar, Viznar, Nívar, Cogollos Vega, Güevéjar, Calicasas y Padul.

Zona 7.ª A cargo de don Felipe Lucena Rivas. Escuelas nacionales y privadas de los partidos de Baza y Huéscar; Escuelas de Ogijares, Hospicio provincial, Gójar, Dilar, Huétor Vega, Monachil, Barrio Vega, Cájar y La Zubia.

Zona a cargo del Inspector-Maestro don Joaquín Muñoz Ruiz. Las mismas Escuelas que se asignaron desde su nombramiento de los pueblos de Restábal, Melegís, Talará, Chite, Murchas, Mondújar, Acequias, Nigüelas, Dúrcal, Cozvíjar, Cónchar, Saleres, Albuñuelas, Pinos del Valle y Beznar.

Al dar cuenta a los señores Maestros nacionales y Consejos locales de Primera enseñanza de la anterior distribución de Zonas, la Junta de Inspectores recuerda a los mismos que la permanencia de los Inspectores en las oficinas para resolver los asuntos de cada Zona es como sigue:

Lunes, Inspector-Jefe don Mauricio E. Morales; martes, Inspector de la segunda Zona; miércoles, el de la tercera; jueves, el de la cuarta; viernes, el de la quinta; sábado, los de la sexta y séptima.

De Guipúzcoa.—Sección.—Por segunda vez se telegrafía a la Superioridad que en esta provincia no ejerce ni ha ejercido como Maestro propietario o interino don Gregorio Valenciano Blanco.

—La Habilitación del Magisterio hizo efectivo, el día 6, un libramiento núme-

ro 91 de haberes de marzo por pesetas 122.583,60.

—Se ha recibido atenta invitación del excelentísimo señor Gobernador civil de Guipúzcoa para la recepción que con motivo del aniversario de la República celebrase el sábado 14, a las doce y media, en el Palacio de la Diputación provincial.

—Debidamente informado se eleva a la Dirección general de Primera enseñanza un expediente incoado por el Ayuntamiento de Fuenterrabía para la creación de una Escuela nacional de párvulos.

—Presenta expediente para la apertura de una Escuela privada, con el título "Colegio de Belén" en esta capital, la Maestra que ha de dirigirlo, doña Francisca Gurucharri, cursándose a la Inspección para su informe y remitiendo anuncio al "Boletín".

—Con objeto de tomar parte en los diversos pleitos entablados por los Maestros del segundo Escalafón que tienen oposiciones hechas y que han pasado recientemente al primero, se certifican y remiten numerosas hojas de servicios.

—El Maestro don Juan Echevarría presenta expediente de apertura de una nueva Sección del "Colegio Fides", en San Sebastián, tramitándose reglamentariamente.

—Recíbese oficio de la Comisión provincial de Guipúzcoa aprobando las nóminas justificadas del aumento gradual de 1933 que se le enviaron oportunamente.

—Con fecha 31 de marzo último y por jubilación voluntaria, cesan en sus respectivos destinos las Maestras propietarias de Azcaratenea, doña María de Aranguren, y de Ferrocarril, doña Angela González.

—Como interino se ha posesionado el 3 del actual, en la Escuela número 3 de Eibar, don Jesús Reclusa.

—Se han posesionado, con fecha 9 de abril, los Maestros propietarios de Santa Lucía, doña Serapia F. Gorrochategui, y de Mondragón, don Emilio Rodríguez.

—Ha cesado el 8 de los corrientes en la Escuela de niños número 2 de Mondragón el Maestro interino don Alejandro Irizar.

—La Abogacía del Estado en esta Delegación especial de Hacienda devuelve con favorable informe el expediente de haberes devengados, incoado por la viuda del que fué Maestro de Araoz (Oñate), don Claudio Alvarez.

—A la Dirección general se remiten diversas hojas de servicios certificadas correspondientes a Maestros y Maestras altas del Escalafón, y se previene a los que se vayan posesionando por primera vez en propiedad la obligación en que se hallan de remitir una partida de nacimiento legalizada, otra sin le-

aglizar y tres hojas de servicios firmadas y sin fechar ni cerrar el último asiento, pues se ha ordenado que sin cumplir ese requisito no puedan ser incluidos en nómina.

—Para completar su expediente de clasificación se envían a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas copia de la orden de jubilación y certificado de cese de la Maestra de Irún doña Angela González Torés.

—Se extienden credenciales, títulos y órdenes de los nuevos Maestros propietarios nombrados como sursillistas procedentes de las oposiciones de 1928, don Emilio Rodríguez Turrión, para Mondragón, y doña María del Carmen Quejeta, para Larraúl.

—El día 10 ha cesado como Maestra interina de la Escuela mixta de Larraúl doña María de la Paz Otegui.

De La Coruña.—En la última sesión celebrada por el Consejo se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar a don Manuel Mosquera Brea Maestro interino de Codeso, en Boqueijón; don Jesús Ríos Silva, de

Vilaboa, en Valdoviño; don Pedro Almazán Ramos, de Bardayo-Cores, en Puenteceso; don Emilio Elvira Contreras, de San Martín, en Finisterre, y Maestro sustituto de Monfero a don Antonio Pardo Rojo.

—Dejar sin efecto la propuesta de nombramiento de doña Amparo Castro Paradela para Meanos, en Zás, por haber sido nombrada la Maestra propietaria con fecha 9 del corriente.

—A propuesta del Inspector de zona y por abandono de destino, se declara cesante al Maestro interino de Sigüeiro, en Oroso.

—Vista la solicitud de varios Maestros de esta capital, se acuerda que los interinos, cuyas plazas sean provistas en los concursillos, pasarán a ocupar la del propietario correspondiente, considerando a este efecto el destino como prolongación del anterior, siempre que no exista informe desfavorable de la Inspección y sin perjuicio de lo que la Superioridad pueda disponer para estos casos.

—Se dió cuenta de un telegrama de la Dirección general de Primera ense-

ñanza referente a la fiesta del 14 de abril y se dispuso el rápido cumplimiento del servicio contribuyendo, con la Junta de Inspectores, al mayor realce, en las Escuelas, de las fiestas de la República.

—Se acuerda la reapertura de las clases en la Escuela de Bermún (Cée) en vista del informe favorable de la Inspección.

—Darse por enterados de la reapertura de las clases en las Escuelas de Perillo y Montrove, en Oleiros, por haber cesado el estado epidémico que motivó la clausura por la Inspección de Sanidad.

—Desestimar instancia de don Antonio Orza Couto, que pide ser nombrado para vacante determinada y que se adjudica a solicitante con mayor derecho.

—Para evitar el prolongado cierre de Escuelas unitarias de niños, cuyos Maestros se hallan sustituidos, y no habiendo solicitantes varones para el cargo de sustitutos, se acuerda nombrar provisionalmente Maestras.

—Se pasa a informe de la Inspección

La Escuela en Acción

Curso	1931-32	(712 páginas)	10 pts
»	1932-33	(482 »)	10 »
»	1933-34	(primer trimestre)	6 »

Pídase en librerías o

“El Magisterio Español”—Madrid

propuesta elevada por el Consejo local de Culleredo.

—Dirigirse al Consejo local de Ordenes para que certifique si el Maestro de Villamayor se halla al frente de su destino y nombrar interino en caso contrario.

—Desestimar instancia de la Maestra excedente doña Amparo Díaz de Robles, que solicita interinidades, debiendo atenderse a lo dispuesto en el apartado sexto de la orden ministerial de 4 del corriente ("Gaceta" del 6).

—Comunicar a la vocal Maestra del Consejo local de Monfero que, de no asistir a las sesiones, debe presentar la renuncia del cargo.

—Pasa a informe del Consejo local de Carballo reclamación del Maestro que fué de Imende para que comuniquen quiénes son los Maestros que forman parte del Consejo, Escuelas que desempeñan y si asisten a las sesiones.

—Se desestima instancia de varios vecinos de Arines (Santiago) que solicitan el cambio o permuta de locales de Escuelas de la citada localidad.

—Darse por enterados del nombramiento de vocal del Consejo de Enfesta recaído a favor del concejal don Francisco Boquete Iglesias.

—Desestimar instancia de varios vecinos de Puente Pedriña (Santiago) respecto a traslado de la Escuela de El Pajonal.

—Se concede autorización para clases particulares al Maestro de Piñeiros, en Narón, don Marcelino Lago Palmeiro.

—Pasa a la Inspección de zona reclamación de la Maestra de Ferreira doña Carmen Montes Riera, respecto a pago de indemnización por vivienda.

—Idem comunicación de la Asociación de padres de familia de El Ferrol respecto a funcionamiento de una Escuela en sitio inadecuado.

—Hacer público el agrado con que este Consejo ha visto la asistencia de 35 Maestros al cursillo organizado en la Escuela del Orzán, durante las vacaciones de primavera, felicitándoles por su entusiasmo, y conceder un voto de gracias al director del cursillo don Marcelino Pedreira.

De Lérida.—Escuelas vacantes que han de proveerse interinamente.

PARA MAESTRAS: Isaberre (Sorpe), mixta; Torre de Segre, niñas; Artés, ídem; Cubells, ídem; Guisona, sección graduada; Guisona, ídem; Tárrega, dirección graduada; Tárrega, sección graduada; Tárrega, ídem; Tárrega, ídem.

PARA MAESTROS: Freixa (Soriguera), mixta; Cornellana (Fornols), ídem; Durro, niños; Castellar de la Ribera, mixta; Alós de Isil, ídem; Torre de Tamarca (Espluga d Serra), ídem; Cava, ídem; Masos de Llimiana, ídem; Torá (Tost), ídem; Espluga de Serra,

Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

LIBROS DE LECTURA

LAS RAZAS HUMANAS Y LOS MAMIFEROS, por *Victoriano F. Ascarza*. 78 páginas. Un tomo ilustrado con 62 fotograbados que reproducen las características principales de las diferentes razas y los mamíferos más importantes. Después de la clasificación científica sigue una breve explicación a cada grabado. Ejemplar: 0,75 pesetas.

DOCTRINA CRISTIANA Y VIDA DE JESUCRISTO, por *Ezequiel Solana*. 96 páginas. Son una serie de narraciones sobre el Catecismo y la Historia Sagrada, ilustrada cada una con un grabado. Ejemplar: 0,75 pesetas.

LECTURAS BIBLICAS, por *Ezequiel Solana*. 120 páginas, con grabados. Forma este libro una colección de 60 narraciones, ilustradas cada una con un grabado, sobre el Antiguo y el Nuevo Testamento. Ejemplar: 1,00 peseta.

LECTURAS INFANTILES, por *Ezequiel Solana*. 158 páginas. Este libro contiene cuentecitos, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, etc.; está redactado en estilo ameno y sencillísimo. Cada página contiene texto, máximas o consejos morales, conversación y muestra de escritura; con 84 grabados. Ejemplar: 1,25 peseta.

CERVANTES EDUCADOR, por *Ezequiel Solana*. 123 páginas. En este libro se recopilan trozos de gran amenidad de las mejores obras de Cervantes. Va dispuesto en forma de diccionario, pues sus páginas son todas ellas una sucesión de conceptos morales tal como los imaginaba el inmortal autor. Ejemplar: 1,00 peseta.

LA NIÑA (Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia doméstica), por *Victoriano F. Ascarza*. 106 páginas. Libro único en su clase y el más original de cuantos en la materia se han presentado. Está dispuesto para lectura y estudio, y termina con un extenso vocabulario. Ilustrado con 18 grabados. Ejemplar: 1,00 peseta.

VICTORIA (Libro de lectura para niñas), por *doña María del Pilar Oñate*. 136 páginas. Es *Victoria* un libro que no debe faltar en ninguna Escuela de niñas, por su amenidad e interés. Puede decirse que este libro es *Corazón*, de Amicis, escrito para niñas. Viene, pues, a llenar un hueco que era muy necesario completar. Ilustrado con 50 grabados. Ejemplar: 1,00 peseta.

YO QUIERO SABER LEER, por *Ezequiel Solana*. 142 páginas. Las lecturas de este libro, fáciles y atractivas, están destinadas a los niños que acaban de aprender el Silabario. Su objeto es familiarizarlos con las cuestiones de la vida haciendo fructuosa su lectura y despertando en ellos el gusto a la lectura. Ilustrado con 116 dibujos. Ejemplar: 1,00 peseta.

LECTURAS DE ORO, por *Ezequiel Solana*. Contiene historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etc. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño a discurrir. Es un libro recomendable por su amenidad, por su fondo moral, por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica. Edición A, LXXVII composiciones, 82 grabados, 1,25 pesetas Edición B, LXXI composiciones, 126 grabados, 1,25 pesetas.

Pídanse en Librerías c

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

idem; Castisent (Eroles), idem; Josa del Cadí, idem; Guisona, sección graduada; Guisona, idem; Tárrega, dirección graduada; Tárrega, sección graduada; Tárrega, idem; Tárrega, idem; Isona, niños.

De Málaga.—En el "Boletín Oficial" del día 13 del actual ha aparecido la oportuna circular del Consejo local de Primera enseñanza convocando a concursillo local entre los Maestros propietarios de Málaga para ocupar la Escuela unitaria número 39—instalada en la Escuela Jardín—, que se encuentra vacante, por fallecimiento del que la desempeñaba.

El plazo de admisión de solicitudes en el Consejo local de Primera enseñanza expira el día 21 próximo.

—El día 13 ha terminado el plazo de admisión de peticiones para el concursillo local. Según nos comunican, parece que el número de peticionarios es elevado.

De Palencia.—Relación de interinos nombrados por el Consejo provincial:

MAESTROS: Don Domingo Gil Vizmanos, Palencia, Sección de Berrugueite; don José María Gutiérrez Esteban, Herrera de Pisuerga, unitaria; don Teófilo Villamañán del Río, Castromocho, niños; don Gregorio Machón Porro, Villovieco, niños; don Domingo Ramírez Mercado, Aguilar de Campoo, niños, 2; don Wenceslao Casalles Rollán, Micieces de Ojeda, niños; don Francisco Elías Tabernero, Casavegas, mixta; don Félix Gutiérrez Aguilar, Velilla de Tarilonte, mixta; don Teófilo Agúndez Ponce, Villanueva de los Nabos, mixta.

Don Domingo Gil Vizmanos, para la sección graduada de Alonso Berrugueite, de Palencia; don José María Gutiérrez Esteban, para Herrera; don Teófilo Villamañán del Río, para Castromocho; don Gregorio Manchón Porro, para Villovieco; don Domingo Ramírez Mercado, para Aguilar de Campoo; don Wenceslao Casalles Roldán, para Micieces de Ojeda; don Francisco Elías Tabernero, para Casavegas; don Félix Gutiérrez Aguilar, para Velilla de Tarilonte; don Teófilo Agúndez Ponce, para Villanueva de los Nabos.

MAESTRAS: Doña María Concepción Gallardo Guerra, para Herrera de Pisuerga, unitaria de niñas; doña Luisa Movellán Gutiérrez, Herrera de Pisuerga, párvulos; doña Juana González Ortiz, Paredes de Nava, Sección graduada; doña Eustasia González García, Aguilar de Campoo, unitaria; doña Alejandra Camina Izquierdo, Nogales de Pisuerga, unitaria; doña Leonisa Azofra Cereceda, Itero Seco, mixta.

—Propuesta provisional del concursillo local.

MAESTROS: Primera, don Luis Muñoz Sevillano; sirve la Escuela de

Allende el Río, propuesto para Sección graduada de Jorge Manrique.

Segunda, don Lucilo Andrés, sirve la Escuela de Huertas del Pombo; se le reconocen las mismas ventajas que a Maestros de Palencia, y es propuesto para la unitaria de la Beneficencia.

MAESTRAS: Primera, doña Asunción Gutiérrez, de Allende el Río, para la Sección graduada de Jorge Manrique.

Segunda, doña Agueda Gutiérrez Pánera, sirve en la Escuela de Huertas del Pombo, propuesta para la unitaria de la Beneficencia.

De Pontevedra.—Este Consejo Provincial de Primera enseñanza nos remite la siguiente relación de las solicitudes presentadas del 1 al 5 de abril por aspirantes a interinidades de la primera y segunda lista de esta provincia y de los Maestros que pasan a ocupar en la formada en los meses anteriores:

Maestras

Doña Milagros Vadell y Badanes, excedente; doña Alicia Fernández del Río, cursillista número 35 del 31; doña Carmen Montes Dapena, número 40 del 31; doña María Castiñeiras Quintás, número 3 del 33; doña María Luisa García Soto, número 15 del 33; doña Ester López de Saa Pintos, número 16 del 33; doña Filomena García Otero, número 74 de Santiago (para poder ser nombrada debe justificar que no desempeña actualmente Escuela alguna); doña América López de Saa Pintos, número 18 del 33; doña Inés Cuerpo Sánchez, número 101 del 33; doña M.^a del Carmen Alonso Colisabel Medialdea Tilve, número 134 del chón, número 121 del 33; doña M.^a Isa-

bel Medioldea Tilve, número 134 del 33; doña Carolina Alvarez Souto, número 151 del 33; doña Joaquina Vidal Novás, número 155 del 33; doña Nieves Fariz Alonso, número 164 del 33; doña María Rosa Alén García, número 189 del 33; doña Teresa García Pérez, número 204 del 33; doña Leonor C. Fernández Folgueira, número 252 del 33; doña Dolores Maceo Vidán, número 35 de Santiago (para poder ser nombrada debe justificar que no desempeña actualmente Escuela alguna); doña Pilar Gómez Rubio, con dos ejercicios aprobados (Santiago); doña Carmen Gómez Rubio, idem id.; doña María del Pilar Echart Fernández, idem id.; doña María Soto Blanco, idem id.; doña Julia Fernández Rial, idem id.; doña Milagros López y López, que solicitó dentro del plazo reglamentario, no ha sido incluida en esta relación por no justificar su calidad de cursillista.

Maestros

Don Indalecio Luances Peón, excedente; don Juan Domínguez Prol, cursillista del 31; don Adriano Pintos Fonseca, número 3 del 33; don Antonio Vázquez Nogueira, número 14 del 33; don Antonio Gómez Cobas, número 33 del 33; don Juan Luis Alvarez, número 43 del 33; don Benjamín Lois García, número 61 del 33; don Manuel E. Jorge Franco, número 114 del 33; don Benito Carballo Carballo, número 119 del 33; don Celestino Alvarez Rico, número 131 del 33; don Francisco Rilo Rey, número 11 de Santiago; don Antonio Eirín Torres, número 21 de Santiago.

Estos dos cursillistas deben justificar antes de ser nombrados que no des-

ANUARIO DEL MAESTRO

PARA 1934. AÑO XXXVII

por

Victoriano F. Ascarza

Un volumen de 472 páginas, con todo lo legislado durante el año 1933, que debe adquirir cuanto antes, pues la edición se agota todos los años

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. — MADRID

PRECIO: 4 PESETAS EJEMPLAR

empeñan actualmente Escuela alguna.

De Valladolid.—En la reunión del Consejo provincial se aprobaron los presupuestos escolares de toda la provincia y se autorizó su despacho a la presidencia y su remisión a los respectivos Maestros.

—Quedó enterado el Consejo de la clausura de las Escuelas de Matapozuelos a causa de la epidemia reinante.

—Habiéndose recibido de la Dirección general ocho aparatos de "radio" con destino a las Escuelas nacionales de esta provincia, la Inspección ha acordado su destino a las siguientes Escuelas:

Valladolid: Grupos "Cervantes", "Pablo Iglesias", "Macías Picavea", "M. B. Cossío" y "Pi y Margall", y Escuelas de Casasola de Arión, Medina del Campo y Peñafiel.

De Valladolid.—Se remite a la Dirección de la Deuda expediente de clasificación de doña Martina Campón, Maestra jubilada de Valverde de Campos; ídem a la Delegación de Hacienda las cuentas de material del segundo trimestre; ídem al señor Gobernador civil de la provincia, instancia informada de los Maestros del partido de Villalón sobre la constitución de la Asociación de dicho partido; ídem a la Dirección de la Deuda, expediente de jubilación por imposibilidad física de don Anacleto Prieto Puertas; ídem íd. hoja de servicios y declaración jurada para completar expediente de clasificación de don Celso López, de Morales de Campos; ídem a la Sección de Salamanca, certificado de descuentos para pasivos de doña María de los Desposorios Gutiérrez.

De Zaragoza.—Consejo provincial.—En la última reunión de este Consejo se hicieron los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Félix Cabello Moliner, número 3 de la lista de sustitutos, para Ariza; doña María Lafuente Pardos, número 9 de la lista de sustitutas, para Escatrón; doña Candelaria Mayayo Aznárez, número 1 de la lista de cursillistas de 1933, para Purujosa.

De Zaragoza. — El Consejo Local ha resuelto el concursillo pendiente en esta capital. El resultado es el siguiente:

Maestras.—Doña María Rosalía Poiello, de la unitaria "Juan José Lorente", se le adjudica una sección de la graduada "Cándido Domingo".

Doña Casimira García, de la unitaria "Calixto Arifio", una sección de párvulos de "Joaquín Costa".

Doña Trinidad Puente, de la unitaria "Juan Pablo Bonet", una sección de la graduada de "Graneros".

Doña Anunciación Carriedo, de la unitaria "Julio Cejador", una sección de niñas de "Joaquín Costa".

Maestros.—Don Antonio Vera, de la

graduada "Cándido Domingo" a la de "Joaquín Costa".

Don Victoriano Andrés, de la unitaria "Calixto Arifio", una sección de la graduada "Gascón y Marín".

Don Claudio Ramírez, de la unitaria Cosme Blanco, una sección de "Joaquín Costa".

Don Acisclo Horta, de la graduada de "Santa Marta" a la de "Joaquín Costa".

Don Domingo Bermejo, de la unitaria "Juan José Lorente", una sección de "Joaquín Costa".

Don Aurelio González, de la unitaria "Juan Pablo Bonet", una sección de "Joaquín Costa".

Del resultado de este concursillo se destaca el hecho de que empiezan a proveerse en propiedad las vacantes del grupo "Joaquín Costa", después de más de cuatro años que están servidas interinamente.

La fiesta de la República.—No se ha podido celebrar en las Escuelas, como

se pretendía, la fiesta de la República. Del Ministerio se enviaron unos aparatos de "radio", pero ante la imposibilidad de entrarlos en la ciudad, la Inspección los reexpidió a pueblos de la provincia. Tampoco se recibieron los folletos cuyo envío se anunció telegráficamente al Consejo provincial. Los Maestros explicaron a los niños el alcance de la fiesta y en algunas se pudo conseguir de particulares o de algún Maestro un aparato de "radio", con el que oyeron la emisión de Madrid. En las Cantinas se sirvió comida extraordinaria. Así se celebró en las Escuelas de Zaragoza la fiesta de la República.

Viuda educada, 55 años, serviría empleado o Maestro fuera de Madrid. Carmen González. Arganzuela, 6, Madrid.

Maestra nacional Barcelona, permutaría con otra de Madrid, en condiciones ventajosísimas para ésta. Razón: Corredora Alta, 4, principal, señor Serrano.

Los centros de colaboración pedagógica

por Virgilio Pérez Hernández, Inspector 1.ª enseñanza

Edición ilustrada, publicada por la Casa Dalmáu Carles Pla, S. A. Pídase en todas las librerías de España y a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Ejemplar, 1,75 pesetas

Recursos contencioso-administrativos para Maestros

José Antonio Balbontín y Gregorio Guadalajara, abogados, Barquillo, 20, Madrid. Consulta gratuita. Sólo contestamos asuntos viables.

MARI-SOL

METODO COMPLETO PARA LA ENSEÑANZA

del

LENGUAJE

por

FRANCISCO CARMONA RAEI

ARTES, CIENCIAS, DIBUJO, ESCRITURA, GRAMATICA, INDUSTRIAS, LECTURA, REDACCION, VOCABULARIO, ETC.

220 PAGINAS.-31 GRABADOS.-3 COMPOSICIONES MUSICALES

EJEMPLAR: 3 PESETAS

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

NUEVA EDICION

LECTURAS DE ORO

por

Ezequiel Solana

Contiene historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etc. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño a discurrir. Es un libro recomendable por su amenidad, por su fondo moral, por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica

Edición A. LXXVII composiciones, 82 grabados, 126 páginas

Edición B. LXXI " 107 " 126 "

PRECIO DE CADA EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

Remitimos, como muestras, ambos ejemplares a reembolso, por 1,50 PTAS.

Pídase en librerías o

El Magisterio Español

MADRID